

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué (Tol), Veintitrés (23) de Julio de dos mil veinte (2020).

Incid. Desac. VALERIA ORTEGON RINCON contra SECRETARIA JURIDICA
DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
RAD. 2020-00186

Del anterior escrito presentado por la incidentada, visto a folio 13 a 14 C.1, se corre traslado a la parte incidentante por el termino de tres (3) días, para los fines pertinentes.

Notifíquese en debida forma a la parte incidentante por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

original firmado
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ.